



**NOTA ACLARATORIA**

De conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 68, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los municipios, Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, artículo 31 fracción XVII y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 5 fracción VIII, 28 fracciones XVI y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, y en términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados; así como, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado; le informo que esta Secretaría **no** realizó la Captura de los Recursos Federales Ministrados "P010 Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)", en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondiente al Informe Definitivo de 2022.

Razón por la cual estamos a la espera de la habilitación del sistema o cualquier indicación al respecto.

Sin otro particular, manifiesto a usted mi respeto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
H. PUEBLA DE Z., 17 DE JULIO DE 2023

**C. ANA GABRIELA DÍAZ MARTÍNEZ**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS**

C.C.P. Melva Guadalupe Navarro Sequeira.- Para su conocimiento.- Presente  
Archivo

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción XVII y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos aplicables de cada unidad administrativa del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	
Elaboró: C. Alicia Domínguez Cargó: Analista de Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Revisó: C. Guadalupe Teresa Ruiz Salazar Cargó: Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad

